

Don Jerónimo de Alaua Yariista Vecino de esta ciudad en la causa condon
 Diego de Alaua Yariista mi hermano En xra con de quinientos Reales
 que estan en poder de Juan de Lorca quem pertenecen Por Justos
 y derechos titulos como consta de los titulos y recados
 que tengo Presentados de que Vm. Señalo dar tras lado
 y que se le canstificado por el Por el curso de la re
 vel dia = al Vm. Pido y suplico laaya Procurada y
 Saca y provea en todo segun tengo Pedido que el dic ho
 Don Diego de Alaua mi hermano de xre Procurador uno
 cido En esta audiencia Con quien seagan los autos
 o en d efeto se señalen los estados de esta audiencia
 pido Justicia costas y para ello ttz.

Utoria Vm. Pido y suplico mande al dic ho Juan
 de Lorca Retenga en su poder los dichos quinien
 tos Reales basta que Vm. Vnde bido como Sumento
 lo determine y declare a quien se pertenecen puer
 y Justicia que pido y testimonio para ello ttz.

Don Jerónimo de
 Alaua y anst



La Huesca en el
a Juana de la Cruz
de mi m

Cuentas que da Dona Juana del Galde
Biuda de Don Geronimo de Alaua
Señor de La Rincar. a sus hijos y del
dho su marido de sus Legitimas y atornas
ya Don Diego de Alaua su hijo su
cessor en sus vinculos y mayoralgos del
tiempo que los administro. Como Tutora y
Curadora dello con distincion separada

AC

La Real Cedula en favor de mi m...

1740. 100. 100. 100. 100. 100.

1740. 100. 100. 100. 100. 100.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Editor de los Comos y Condes

[Handwritten flourish or signature.]